

31



B4637
0218310

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta
PRIMERA

COPIA
CERTIFICACION DE COPIAS
DE LA COMPANIA ACCION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA. LTDA.

De la escritura de _____

JUAN ESTEBAN GONZALEZ NICHOLLS

ANDRES RICARDO CUESTA BUCHELI

Otorgada por _____

Fecha de Otorgamiento _____

RATES AND RISK C.A

A Favor _____

Parroquia _____

Cuantia : USDS 100.00

Quito, a 30 de OCTUBRE de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas
Telfs: 2267862 / 2554077
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Protocolo N° 2014-17-01-31-P

CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA. LTDA."

OTORGADO POR

SR. JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ NICHOLLS

SR. ANDRES RICARDO CUESTA BUCHELLI

A FAVOR DE

RATES AND RISK C.A.

CUANTÍA USD\$100



J.L.T.

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a treinta de octubre del año dos mil catorce, ante mí la Notaría Trigésima Primera de este Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: el señor JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ NICHOLLS, soltero, por su propios y personales derechos y señor ANDRES RICARDO CUESTA BUCHELLI soltero, por su proplos y personales derechos, y por otra parte comparece la señora SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES, de estado civil casada, por los derechos que representa en su calldad de gerente y representante legal de la compañía RATES AND RISK C.A. conforme se desprenden de los documentos que se agregan como habilitantes, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito.- Advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mí la Notaría, así como examinada que fueron en forma aislada y separada, de que

1 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial, y dicen: que elevan a escritura
3 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑORA
4 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
5 incorporar una de la que conste, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES
6 sociales de la compañía ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES
7 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
8 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
9 escritura, por una parte, y en calidad de cedentes, los señores
10 JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ NICHOLLS, soltero, por sus propios y
11 personales derechos; ANDRES RICARDO CUESTA BUCHELLI,
12 soltero, por sus propios y personales derechos y la compañía
13 RATES AND RISK C.A., a través de su Gerente y Representante
14 Legal la señora SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES, de estado civil
15 casada, por los derechos que representa. Los comparecientes son
16 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para poder obligarse y
18 contratar en la forma expuesta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)
19 La compañía ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA.
20 LTDA., se constituyó con domicilio en Quito, mediante
21 escritura pública celebrada ante el Notario Primera del
22 Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el once de
23 noviembre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil
24 de ese Cantón, el diez y ocho de diciembre del dos mil
25 nueve. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de
26 Socios de la Compañía celebrada en Quito, el treinta y uno de
27 octubre de dos mil catorce, resolvió en forma unánime autorizar
28 la cesión y transferencia de las participaciones sociales; todo lo

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 de participaciones sociales, los cedentes y los cesionarios las
2 realizan en seguridad de sus propios intereses. Por lo que,
3 tomando en cuenta esta cesión de participaciones sociales antes
4 descrita, la Integración y pago del capital de la compañía,
5 quedara así:

Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes %
RATES AND RISK C.A.	220	220	55
Andrés Ricardo Cuesta Bachelii	180	180	45
Total	400	400	100%

6 CUARTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN: La presente cesión de
7 participaciones deberá inscribirse en el libro de participaciones y
8 socios de la compañía, anulándose los certificados de aportación
9 de los cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor de los
10 cesionarios. Igualmente, de esta cesión de participaciones
11 deberá sentarse razón al margen de la matriz de la escritura
12 pública de constitución de la compañía. Finalmente, el señor
13 Registrador Mercantil del Cantón Quito, sentará razón de la
14 presente transferencia de participaciones sociales. QUINTA:
15 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos
16 habilitantes a la presente Escritura Pública, los siguientes: a)
17 Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la
18 Compañía, b) Nombramiento del Gerente General. Usted, Señor
19 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura." (Hasta
21 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus
22 partes).- Se cumplieron los preceptos legales hasta aquí la
23 minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes.-
24 Esta escritura la hacen para los fines legales consiguientes.- Se

1 cual conforme al acta que se agrega como documento habilitante
2 a la presente escritura. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES: Con los antecedentes anotados, debidamente
4 autorizados por todos los socios de la compañía, y conforme a la
5 citada acta que se la agrega como documento habilitante a la
6 presente escritura, el señor Juan Esteban González Nicholls cede
7 y transfiere cuarenta participaciones (40) participaciones
8 sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la
9 compañía, y cuyo valor es de CUARENTA DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40) a favor de la compañía
11 RATES AND RISK C.A., socio de la compañía; el señor Andrés
12 Ricardo Cuesta Buchelli cede y transfiere cien (100)
13 participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que
14 posee en la compañía, y cuyo valor es de CIEN DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 100) a favor de la compañía
16 RATES AND RISK C.A., socio de la compañía. Por cuanto los
17 valores materia de las presentes cesiones han sido cancelado a
18 entera satisfacción de los cedentes por parte de los cesionarios,
19 estos renuncian a realizar cualquier reclamo posterior por estos
20 conceptos y por cualquier otro a los cesionarios y peor aún a la
21 compañía, ya sean de anterior, presente o futuro; puesto que,
22 con este instrumento público, pasa los derechos y obligaciones
23 que con respecto a dichas participaciones sociales le
24 corresponden en la compañía. Se deja constancia de que los
25 demás socios de la compañía renuncian al derecho preferencial
26 que tanto la ley como los estatutos de la compañía establecen, y
27 por lo mismo han aceptado que sean los cesionarios antes
28 citados quienes adquieran las participaciones. La presente cesión

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de octubre de 2014, siendo las 10H30, en el local social de la compañía ubicado en la avenida Coruña E25-58 y 12 de Octubre, edificio Altana Plaza, oficina 205, se instalan en Junta General los socios JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ NICHOLLS, propietario de 40 participaciones con un valor de un dólar cada una; ANDRES RICARDO CUESTA BUCHELLI, propietario de 280 participaciones con un valor de un dólar cada una; y la compañía RATES AND RISK C.A., a través de su Gerente General y Representante Legal la señora SILVIA ALEXANDRA DÁVILA REYES, propietaria de 80 participaciones con un valor de un dólar cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es USD 400,00, y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones
2. Autorización

Preside la Junta el señor Andrés Ricardo Cuesta Buchelli, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora Silvia Alexandra Dávila Reyes, Gerente General de la Compañía.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el único punto del Orden del Día.

1. Cesión de Participaciones

Toma la palabra el señor Juan Esteban González Nicholls y expone a la Junta el deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, 40 participaciones que posee en la compañía, esto es 40 participaciones equivalentes a USD 40, en beneficio del socio RATES AND RISK C.A. por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión.

Acto seguido se le concede la palabra al socio Andrés Ricardo Cuesta Buchelli, quien manifiesta su deseo de ceder el 25% de sus participaciones, esto es, 100 participaciones equivalente a USD 100, en beneficio del socio RATES AND RISK C.A., quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

La aludida cesión de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
Juan Esteban González Nicholls	RATES AND RISK C.A.	40	40
Andrés Ricardo Cuesta Buchelli	RATES AND RISK C.A.	100	100

Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

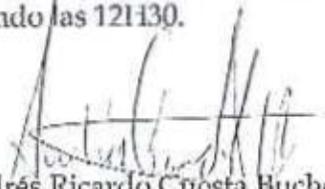
Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes %
RATES AND RISK C.A.	220	220	55
Andrés Ricardo Cuesta Buchelli	180	180	45
Total	400	400	100%

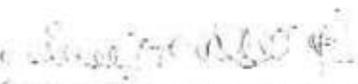
2.- Autorización

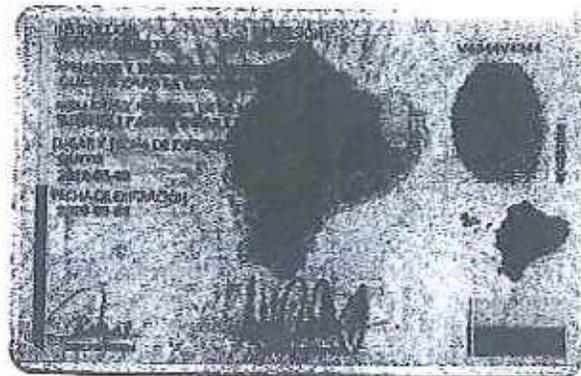
La Junta además autoriza a que el señor Gerente General de la Compañía proceda a elevar a escritura pública la Cesión de Participaciones Sociales, que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.

A las 12H00, se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactado este documento se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las 12H30.


Juan Esteban González Nicholls
Socio 412345678


Andrés Ricardo Cuesta Buchelli
Socio 123456789


Silvia Alexandra Dávila Reyes
Secretaria
Socio - RATES AND RISK C.A.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACION
Municipales Seccionales 23 FEB-2014

009 - 0014 1712507621
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
CUESTA BUCHELI ANDRES RICARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA QUITO (BAGUIB) 1
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 02 de Mayo del 2013

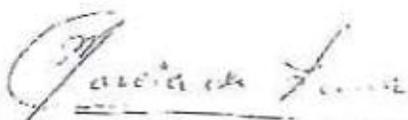
Señora
SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES
Presente.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarles que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RATES AND RISK C.A.** en sesión celebrada el día 22 de marzo del 2013, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE** de la compañía por el periodo ostuario de **DOS AÑOS**. Con todas las facultades que la Ley de Compañías. Y a los Artículos Vigésimo y Vigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía.

La Compañía **RATES AND RISK C.A.** se constituyó el día 10 de octubre de 2002 ante el notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito y debidamente Inscrita en el Registro Mercantil del mismo distrito metropolitano el 08 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,



MARCÍA DEL ROSARIO CASTELLANOS JIMÉNEZ
Presidenta de la Junta

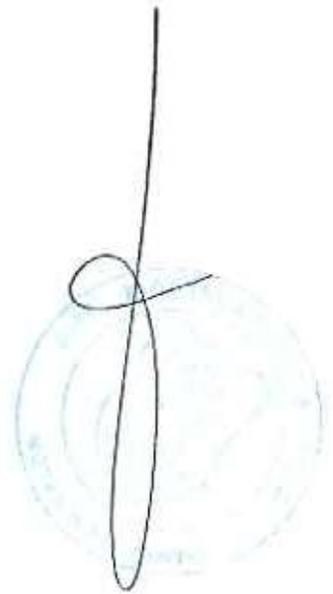
Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía denominada **RATES AND RISK** y consecuentemente ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

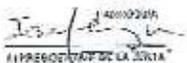
Quito, 02 de Mayo del 2013


SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES
C.C:171300104-6


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA
 CIUDADANIA 171300104-6
 DAVILA REYES SILVIA ALEXANDRA
 FICHINDIA/QUITO/SANTA FEISCA
 15 MAYO 1974
 000 0 0092 00783 E
 FICHINDIA/ QUITO
 RONZALEZ SUAREZ 1974


ECUADOR IANNA ***** V44631422
 CASADO LUIS E LUNA CASTELLANOS
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 MARCO ANTONIO DAVILA
 SONIA MARIA REYES
 QUITO 12/08/2000
 REN 0207336


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 002
 002-0174 1713001046
 BURO DE CIUDADANIA CUELLA
 DAVILA REYES SILVIA ALEXANDRA
 FICHINDIA CINCOESCUELAS 1
 FICHERO QUITO ARIAPPA 6
 QUITO 14/08/2006 ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA CUELLA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16454

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6825
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/05/2013
FECHA ACEPTACION:	02/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RATES AND RISK E.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713001046	DAVILA REYES SILVIA ALEXANDRA	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONS. 30/10/2002 NOTARIA 9 (110) RM 08/11/2002 TI

CUICUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

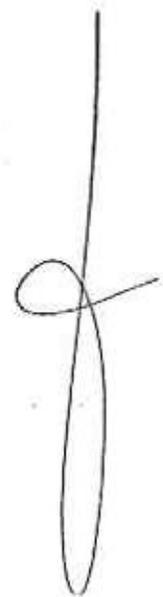
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°5 73 Y GASPAR DE VILLARDEL



Página 1 de 1

Nº 0108322



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta
2 escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaría,
3 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo de
4 todo lo que doy fe.-

5
6

7 SR. JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ NICHOLLS

8 C.C. 171231072-5

9
10

11 SR. ANDRÉS RICARDO CUESTA BUCHELLI

12 C.C. 171231072-5

13
14

15 SRA. SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES

16 C.C. 171300104-6

17 LA NOTARIA

18
19

20 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

21 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



22
23
24
25
26
27
28

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA LTDA" OTORGADA POR JUAN ESTEBAN GONZALEZ NICHOLLS ANDRÉS RICARDO CUESTA BUCHELLI, A FAVOR RATES AND RISK S.A. LEGIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó "ACION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA. LTDA.", otorgada en esta notaría, el once de noviembre de dos mil nueve.-

Quito, diecisiete de diciembre de dos mil catorce.-



Dr. Jorge Machado Cevallos,



Notario Primero del Cantón Quito.





TRÁMITE NÚMERO: 84637

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1271
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1791857240001	RATES AND RISK C.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1712507621	CUESTA BUCHELI ANDRES RICARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1712540275	GONZALEZ NICHOLLS JUAN ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2014
NOTARÍA:	NÓ APLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA, MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

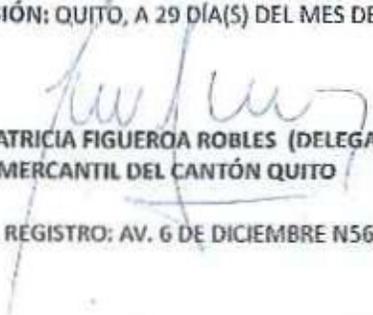
5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSIFEREN 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4205 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE DICIEMBRE DE 2009, TOMO: 140.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



31



B4637
0218310

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta
PRIMERA

COPIA
CERON DE WYBES & ASOCIADOS
DE LA COMPANIA "ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA. LTDA."

De la escritura de _____

JUAN ESTEBAN GONZALEZ NICHOLLS

ANDRES RICARDO CUESTA BUCHELI

Otorgada por _____

Fecha de Otorgamiento _____

RATES AND RISK C.A

A Favor _____

Parroquia _____

Cuantia _____
USDS 100.00

Quito, a _____ de _____ 30 OCTUBRE de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas
Telfs: 2267862 / 2554077
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Protocolo N° 2014-17-01-31-P

CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA. LTDA."

OTORGADO POR

SR. JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ NICHOLLS

SR. ANDRES RICARDO CUESTA BUCHELLI

A FAVOR DE

RATES AND RISK C.A.

CUANTÍA USD\$100



J.L.T.

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a treinta de octubre del año dos mil catorce, ante mí la Notaría Trigésima Primera de este Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: el señor JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ NICHOLLS, soltero, por su propios y personales derechos y señor ANDRES RICARDO CUESTA BUCHELLI soltero, por su proplos y personales derechos, y por otra parte comparece la señora SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES, de estado civil casada, por los derechos que representa en su calldad de gerente y representante legal de la compañía RATES AND RISK C.A. conforme se desprenden de los documentos que se agregan como habilitantes, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito.- Advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mí la Notaría, así como examinada que fueron en forma aislada y separada, de que

1 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial, y dicen: que elevan a escritura
3 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑORA
4 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
5 incorporar una de la que conste, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES
6 sociales de la compañía ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES
7 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
8 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
9 escritura, por una parte, y en calidad de cedentes, los señores
10 JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ NICHOLLS, soltero, por sus propios y
11 personales derechos; ANDRES RICARDO CUESTA BUCHELLI,
12 soltero, por sus propios y personales derechos y la compañía
13 RATES AND RISK C.A., a través de su Gerente y Representante
14 Legal la señora SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES, de estado civil
15 casada, por los derechos que representa. Los comparecientes son
16 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para poder obligarse y
18 contratar en la forma expuesta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)
19 La compañía ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA.
20 LTDA., se constituyó con domicilio en Quito, mediante
21 escritura pública celebrada ante el Notario Primera del
22 Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el once de
23 noviembre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil
24 de ese Cantón, el diez y ocho de diciembre del dos mil
25 nueve. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de
26 Socios de la Compañía celebrada en Quito, el treinta y uno de
27 octubre de dos mil catorce, resolvió en forma unánime autorizar
28 la cesión y transferencia de las participaciones sociales; todo lo

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 de participaciones sociales, los cedentes y los cesionarios las
2 realizan en seguridad de sus propios intereses. Por lo que,
3 tomando en cuenta esta cesión de participaciones sociales antes
4 descrita, la Integración y pago del capital de la compañía,
5 quedara así:

Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes %
RATES AND RISK C.A.	220	220	55
Andrés Ricardo Cuesta Bachelii	180	180	45
Total	400	400	100%

6 CUARTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN: La presente cesión de
7 participaciones deberá inscribirse en el libro de participaciones y
8 socios de la compañía, anulándose los certificados de aportación
9 de los cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor de los
10 cesionarios. Igualmente, de esta cesión de participaciones
11 deberá sentarse razón al margen de la matriz de la escritura
12 pública de constitución de la compañía. Finalmente, el señor
13 Registrador Mercantil del Cantón Quito, sentará razón de la
14 presente transferencia de participaciones sociales. QUINTA:
15 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos
16 habilitantes a la presente Escritura Pública, los siguientes: a)
17 Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la
18 Compañía, b) Nombramiento del Gerente General. Usted, Señor
19 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
20 perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura." (Hasta
21 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus
22 partes).- Se cumplieron los preceptos legales hasta aquí la
23 minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes.-
24 Esta escritura la hacen para los fines legales consiguientes.- Se

1 cual conforme al acta que se agrega como documento habilitante
2 a la presente escritura. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES: Con los antecedentes anotados, debidamente
4 autorizados por todos los socios de la compañía, y conforme a la
5 citada acta que se la agrega como documento habilitante a la
6 presente escritura, el señor Juan Esteban González Nicholls cede
7 y transfiere cuarenta participaciones (40) participaciones
8 sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la
9 compañía, y cuyo valor es de CUARENTA DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40) a favor de la compañía
11 RATES AND RISK C.A., socio de la compañía; el señor Andrés
12 Ricardo Cuesta Buchelli cede y transfiere cien (100)
13 participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que
14 posee en la compañía, y cuyo valor es de CIEN DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 100) a favor de la compañía
16 RATES AND RISK C.A., socio de la compañía. Por cuanto los
17 valores materia de las presentes cesiones han sido cancelado a
18 entera satisfacción de los cedentes por parte de los cesionarios,
19 estos renuncian a realizar cualquier reclamo posterior por estos
20 conceptos y por cualquier otro a los cesionarios y peor aún a la
21 compañía, ya sean de anterior, presente o futuro; puesto que,
22 con este instrumento público, pasa los derechos y obligaciones
23 que con respecto a dichas participaciones sociales le
24 corresponden en la compañía. Se deja constancia de que los
25 demás socios de la compañía renuncian al derecho preferencial
26 que tanto la ley como los estatutos de la compañía establecen, y
27 por lo mismo han aceptado que sean los cesionarios antes
28 citados quienes adquieran las participaciones. La presente cesión

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de octubre de 2014, siendo las 10H30, en el local social de la compañía ubicado en la avenida Coruña E25-58 y 12 de Octubre, edificio Altana Plaza, oficina 205, se instalan en Junta General los socios JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ NICHOLLS, propietario de 40 participaciones con un valor de un dólar cada una; ANDRES RICARDO CUESTA BUCHELLI, propietario de 280 participaciones con un valor de un dólar cada una; y la compañía RATES AND RISK C.A., a través de su Gerente General y Representante Legal la señora SILVIA ALEXANDRA DÁVILA REYES, propietaria de 80 participaciones con un valor de un dólar cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es USD 400,00, y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones
2. Autorización

Preside la Junta el señor Andrés Ricardo Cuesta Buchelli, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora Silvia Alexandra Dávila Reyes, Gerente General de la Compañía.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el único punto del Orden del Día.

1. Cesión de Participaciones

Toma la palabra el señor Juan Esteban González Nicholls y expone a la Junta el deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, 40 participaciones que posee en la compañía, esto es 40 participaciones equivalentes a USD 40, en beneficio del socio RATES AND RISK C.A. por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión.

Acto seguido se le concede la palabra al socio Andrés Ricardo Cuesta Buchelli, quien manifiesta su deseo de ceder el 25% de sus participaciones, esto es, 100 participaciones equivalente a USD 100, en beneficio del socio RATES AND RISK C.A., quien indica a la Junta su aceptación de dichas participaciones.

La aludida cesión de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
Juan Esteban González Nicholls	RATES AND RISK C.A.	40	40
Andrés Ricardo Cuesta Buchelli	RATES AND RISK C.A.	100	100

Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

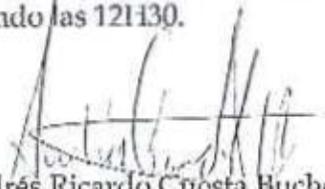
Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes %
RATES AND RISK C.A.	220	220	55
Andrés Ricardo Cuesta Buchelli	180	180	45
Total	400	400	100%

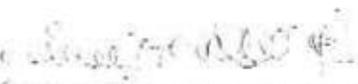
2.- Autorización

La Junta además autoriza a que el señor Gerente General de la Compañía proceda a elevar a escritura pública la Cesión de Participaciones Sociales, que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.

A las 12H00, se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactado este documento se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las 12H30.

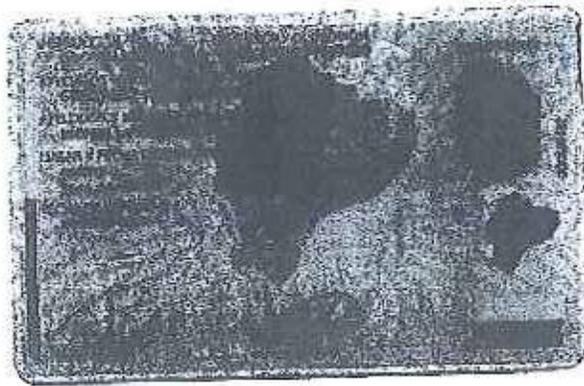

Juan Esteban González Nicholls
Socio 412345678


Andrés Ricardo Cuesta Buchelli
Socio 123456789


Silvia Alexandra Dávila Reyes
Secretaria
Socio - RATES AND RISK C.A.



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

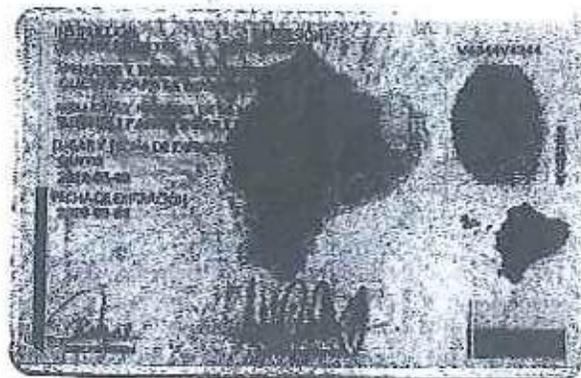
CERTIFICADO DE VOTACION
FECHA 15/05/2014 23:48:10:14

041
041 - 0019 1712540275
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GONZALEZ NICHOLLS JUAN ESTEBAN

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

INSCRIPCION
LA MADALENA
I
I
JORA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACION
M. MUNICIPAL SECCIONALES 23 FEB. 2014

009 - 0014 1712507621
NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
CUESTA BUCHELI ANDRES RICARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA QUITO (JAGUIN) 1
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 02 de Mayo del 2013

Señora
SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES
Presente.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarles que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RATES AND RISK C.A.** en sesión celebrada el día 22 de marzo del 2013, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE** de la compañía por el periodo ostuario de **DOS AÑOS**. Con todas las facultades que la Ley de Compañías. Y a los Artículos Vigésimo y Vigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía.

La Compañía **RATES AND RISK C.A.** se constituyó el día 10 de octubre de 2002 ante el notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito y debidamente Inscrita en el Registro Mercantil del mismo distrito metropolitano el 08 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,



MARÍA DEL ROSARIO CASTELLANOS JIMÉNEZ
Presidenta de la Junta

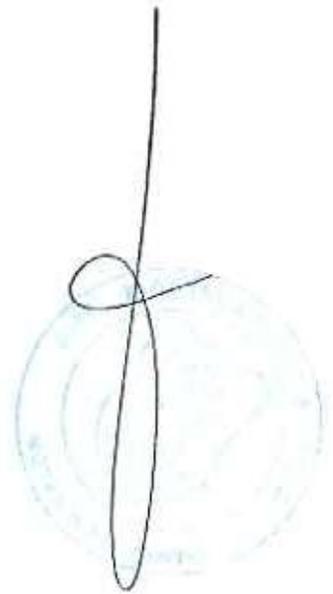
Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía denominada **RATES AND RISK** y consecuentemente ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Quito, 02 de Mayo del 2013


SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES
C.C:171300104-6


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
 CIUDADANIA 171300104-6
 DAVILA REYES SILVIA ALEXANDRA
 FICHINDIA/QUITO/SANTA FRISCA
 15 MAYO 1974
 000 0 0092 00783 E
 FICHINDIA/ QUITO
 RONZALEZ SUAREZ 1974


ECUADOR IANNA ***** V44631422
 CASADO LUIS E LUNA CASTELLANOS
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 MARCO ANTONIO DAVILA
 SILVIA MARIA REYES
 QUITO 12/05/2020
 REN 0207336


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
 CERTIFICADO DE MATRICULA
 002
 002-0174 1713001046
 BURO DE CIUDADANIA CUELLA
 DAVILA REYES SILVIA ALEXANDRA
 FICHINDIA CINCOESCUELAS 1
 FICHINDIA QUITO ARIAPPA 6
 QUITO 14/05/2020 ZONA

 A PRESIDENTE DE LA CURIA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16454

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	16140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6825
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/05/2013
FECHA ACEPTACION:	02/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RATES AND RISK E.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713001046	DAVILA REYES SILVIA ALEXANDRA	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONS. 30/10/2002 NOTARIA 9 (110) RM 08/11/2002 TI

CUICUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

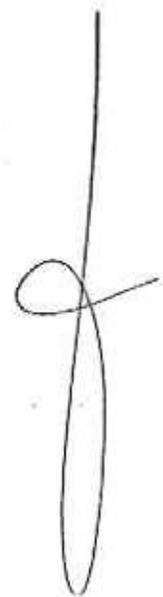
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°5 73 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Página 1 de 1

Nº 0108322



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta
2 escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaría,
3 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo de
4 todo lo que doy fe.-

5
6

7 SR. JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ NICHOLLS

8 C.C. 171231072-5

9
10

11 SR. ANDRÉS RICARDO CUESTA BUCHELLI

12 C.C. 171231072-5

13
14

15 SRA. SILVIA ALEXANDRA DAVILA REYES

16 C.C. 171300104-6

17 LA NOTARIA

18

19
20 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

21 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

22
23
24
25
26
27
28



SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA LTDA" OTORGADA POR JUAN ESTEBAN GONZALEZ NICHOLLS, ANDRÉS RICARDO CUESTA BUCHELLI, A FAVOR RATES AND RISK S.A. LEGIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó "ACION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA. LTDA.", otorgada en esta notaría, el once de noviembre de dos mil nueve.-

Quito, diecisiete de diciembre de dos mil catorce.-



Dr. Jorge Machado Cevallos,



Notario Primero del Cantón Quito.





TRÁMITE NÚMERO: 84637

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1271
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1791857240001	RATES AND RISK C.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1712507621	CUESTA BUCHELI ANDRES RICARDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1712540275	GONZALEZ NICHOLLS JUAN ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2014
NOTARÍA:	NÓ APLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA, MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACTION MANAGEMENT PRODUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

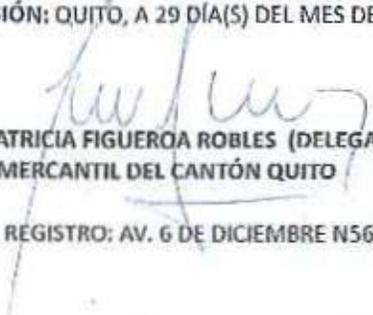
5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSIFEREN 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4205 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE DICIEMBRE DE 2009, TOMO: 140.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

